

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEBEX**

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Buenos días a todas las personas.

El lunes 18 de julio de 2022, a través de la plataforma Webex, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.**
2. Presentación del **Informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**
3. Presentación y, en su caso, aprobación del **Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.**

A la sesión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. José Martín Faz Mora; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Estuvieron presentes, por parte de las representaciones del Poder Legislativo:

El C. Armando Olán, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Julio Curiel, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Jesús Estrada, representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Carlos Luna, representante del Poder Legislativo del partido Morena.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones de los Partidos Políticos:

El C. Carlos Cuauhtémoc, representante del Partido Acción Nacional.  
El C. Iván Pérez, representante del Partido Revolucionario Institucional.  
El C. Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.  
El C. Braulio Báez, representante del Partido del Trabajo.  
La C. Nancy Landa, representante del partido Movimiento Ciudadano.  
El C. Adrián Mendoza, representante del partido Morena.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a la sesión así como a quienes la siguen a través de las redes del Instituto.

Manifestó que siendo las 11 horas con dos minutos del 18 de julio de 2022, daba la bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

Agradeció la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; de la Consejera Electoral y del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, en su carácter de integrantes de esta Comisión así como también al Secretario Técnico, Mtro. Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Agradeció la asistencia de quienes representan al Poder Legislativo y a los partidos políticos para la celebración de esta sesión.

Solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum para la celebración de la misma.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** informó de la presencia del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz; de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones de los Partidos Políticos:

El C. Carlos Cuauhtémoc, representante del Partido Acción Nacional.  
El C. Iván Pérez, representante del Partido Revolucionario Institucional.  
El C. Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.  
El C. Braulio Báez, representante del Partido del Trabajo.  
La C. Nancy Landa, representante del partido Movimiento Ciudadano.  
El C. Adrián Mendoza, representante del partido Morena.

Dio cuenta de la presencia de las representaciones del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo y del partido Morena así como de las representaciones de los partidos políticos del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del

Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del partido Movimiento Ciudadano y del partido Morena, por lo que existe el quórum establecido en términos de Reglamento para el desarrollo de la sesión.

Señaló que, en términos reglamentarios, había quórum para la realización de la sesión.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** manifestó que, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada la sesión.

Solicito al Secretario Técnico dar lectura del orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** dijo que se trata de un orden del día que consta de tres puntos.

El primero es la Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.**

El segundo es la Presentación del **Informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

Y, el tercero, la Presentación y, en su caso, aprobación del **Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.**

Dio cuenta de la presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** dio la bienvenida a la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el orden del día que fue circulado previamente y leído por el Secretario Técnico.

Al no haber comentarios solicito al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente incluyendo la dispensa de la lectura de los documentos en vista de que fueron distribuidos con antelación.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** sometió a la consideración tanto la aprobación del orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos dado que fueron circulados de forma previa, de manera nominativa, siendo aprobados con los votos a favor del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz; de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** indicó que el primer punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.

Comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Procedió a hacer la presentación del tema.

Señaló que el Parlamento de las niñas y los niños de México constituye uno de los proyectos más emblemáticos que desarrolla el Instituto Nacional Electoral (INE), en conjunto con otras instancias, mismo que llegará a su 12ª Edición.

Indicó que este proyecto se realiza desde abril de 2002, en coordinación con otras instancias, en especial el Poder Legislativo a través de la Cámara de Diputados y el Senado de la República; del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y, desde luego, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE).

Añadió que en ediciones anteriores también han participado la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Reconoció igualmente la participación de las sociedades de padres de familia de las distintas comunidades escolares.

Explicó que para la concreción de este Parlamento, las autoridades convocantes conforman un Grupo de Coordinación Interinstitucional, a través del cual, en el ámbito de las atribuciones de cada una de ellas y el marco geográfico contribuyen a realizar y vigilar cada una de las etapas que lo componen.

Apuntó que la Convocatoria y los Lineamientos, presentados para el análisis en esta sesión, constituyen una propuesta que recoge las experiencias de ediciones anteriores y

los aprendizajes institucionales que, además, pretende mejorar los procesos. Agregó que con ese objetivo la propuesta fue socializada con las personas titulares de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica en el ámbito local y distrital, mismas que le han enriquecido con sus observaciones.

Indicó que el objetivo es ofrecer un espacio de participación para las niñas, niños y adolescentes, que no solo fortalezca sus habilidades y competencias para la participación en el ámbito democrático, sino que también les dé voz y propicie que participen en todos los aspectos de su entorno. Resumió que será un espacio en el que no solo exista el derecho a expresarse, sino que las decisiones que se adopten sean consideradas por las distintas instancias que son competentes en las políticas para este sector de la población.

Agregó que este Parlamento es, también, un proyecto previsto en el plan de implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2022, en particular en el eje de diálogo en la línea de acción seis en la que se inserta este ejercicio.

Instó a contemplar que los documentos presentados se socializarán con las demás instancias convocantes con el propósito de contar con una retroalimentación. Apuntó que esto significa que, a partir de esta sesión con la aprobación de la Convocatoria, si así lo consideran las y los integrantes de la Comisión, se detonarán los trabajos con el Grupo Coordinador Interinstitucional.

Expuso que este proyecto consta de cinco etapas: el registro de niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar; el registro de las y los representantes escolares ante las juntas distritales; las convenciones distritales para la elección de las y los legisladores infantiles en cada uno de los 300 distritos en que se divide la geografía nacional y, la celebración del Parlamento de las Niñas y los Niños de México en la Ciudad de México con las Cámaras de Diputados y Senadores. Por último, se encuentra el ejercicio de rendición de cuentas que cierra el ciclo de este ejercicio.

Comentó que, siguiendo las instrucciones del Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, el objetivo es superar la visión adultocéntrica para que sea un espacio de natural y auténtica expresión de la niñez.

Concluyó agradeciendo las observaciones y haber conversado el tema en reuniones previas.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** agradeció la presentación y reiteró la relevancia de este evento.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel** inició su intervención señalando que tenía dos observaciones.

Señaló que el primero es que no observa que en el proceso de elección para las y los legisladores infantiles se esté adoptando alguna medida de inclusión para promover la participación de niños y niñas que viven con alguna discapacidad. Por lo tanto, sugirió se contemple acudir a las escuelas especializadas en educación de niños y niñas con

discapacidad para invitarles a participar o, al menos se envié una invitación expreso en las escuelas que se tengan ubicadas dedicadas a dicha atención, para que participen.

Sugirió se contemple que, en el caso de que en la etapa de convenciones distritales exista un empate, un factor de desempate sea si la o el niño, tiene una discapacidad. Así se introduciría un criterio de desempate a favor de la persona con discapacidad.

Propuso que, con la finalidad que para las y los niños comiencen a ser cotidianos los espacios de toma de decisiones en los que exista una participación equilibrada entre hombres y mujeres, que en la conformación de la mesa directiva del Parlamento de las Niñas y los Niños de México sea paritaria; por ejemplo, que primero se elijan, por sorteo, a tres niñas y a tres niños dentro de los 300 legisladores infantiles y que, posteriormente, entre ellos se sorteen los cargos.

Manifestó disposición para escuchar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, considerando su *expertise*, se puedan implementar de mejor manera las propuestas que formuló.

Añadió que en los Lineamientos también podría incorporarse la propuesta para que la integración de las comisiones sea paritaria y se compongan de diez niños y diez niñas.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo** manifestó que ese instituto político apoya la realización del Parlamento de las Niñas y de los Niños de México por ser un foro para la construcción y el fortalecimiento de una cultura democrática que aliente el desarrollo de una ciudadanía más participativa, que ponga en práctica los valores de la democracia, el respeto y la tolerancia para incidir en la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Anotó que si bien la niñez no es un sector de la población a la cual se enfoque la actividad de los partidos políticos, sí influyen en su entorno y en las decisiones que se adopten.

Comentó que la diputada Irma Yordana Garay Loredó del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados, instruyó estar atentos a este tema en particular luego que participó en la presentación de los resultados de la Encuesta Infantil y Juvenil 2021.

Refirió que el Secretario Técnico ya había hecho mención de las observaciones remitidas.

Mencionó que el pasado viernes 15 de julio, el Mtro. Francisco Morales, director de Educación Cívica, encabezó una reunión de trabajo para abordar los documentos de este punto del orden del día. Apuntó que en dicha reunión se revisaron la propuesta de Convocatoria y de Lineamientos para el 12<sup>a</sup> Parlamento de las Niñas y los Niños de México así como las medidas de protección y cuidado de las y los legisladores infantiles; se expresaron las opiniones de los partidos políticos y se despejaron dudas en torno a la participación de escuelas públicas y privadas, porque la convocatoria parecía estaba dirigida solo a escuelas públicas.

Añadió que se despejaron algunas dudas, como las que ha planteado la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Indicó que algunas de las preguntas que se plantearon en la reunión son ¿cómo se conformaría esa mesa directiva? y ¿cuál sería la participación paritaria de los participantes? Refirió que se ejemplificó con el caso del Parlamento Infantil de Nuevo León, en el que participaron 31 niñas y 11 niños, rebasando el número de las primeras a los segundos.

Refirió que ello permite manifestar el acuerdo del Partido del Trabajo y la representación del Poder Legislativo del instituto político, con la propuesta Lineamientos.

**El Representante del Poder Legislativo del partido MORENA** agradeció el envío de la documentación y manifestó que persisten algunas dudas aunque en el cuadro de observaciones se contempla que se atenderán.

Dijo que formularía las preguntas solicitando a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica responder a las mismas.

Apuntó que la primera es relativa al Grupo de Coordinación Institucional. En particular, ¿cuál es la metodología para el nombramiento de sus integrantes? y ¿cómo realiza sus tareas? Es decir, ¿se realizan sesiones de trabajo o únicamente algunas actividades periódicas en conjunto? ¿Cómo se coordina la realización de este Parlamento?

Indicó que otra pregunta es con relación a las y los docentes que acompañarán a las niñas y los niños en el Parlamento. Se entiende que, en la mayoría de los estados de la República es un docente el que lo hará pero en el caso de la Ciudad de México, el Estado de México, Veracruz y Jalisco, son dos los docentes. ¿Cuál es la metodología para su nombramiento?

Refirió que, de la lectura de la Convocatoria y de los Lineamientos, surge la duda respecto de cómo se cubren los gastos generados por este Parlamento. Dijo tener la impresión que la Secretaría de Educación Pública es la institución que asume la mayor parte de los gastos pero se requiere saber si esto es así o no.

Expresó que otra duda es cómo se eligen las escuelas que participan o si se les invita en los distritos electorales ya que se tiene un universo muy amplio de escuelas y se desconoce si todas pueden participar así como si lo mismo pueden tener carácter público o privado. En específico, la duda es ¿cómo se eligen estas escuelas?

Preguntó cuál es la estrategia de difusión de la Convocatoria y de este ejercicio en su conjunto. Preguntó ¿cómo se plantea realizar la difusión para tener la mayor cantidad de participantes posibles?

Anotó que en la Convocatoria se señala que las niñas y niños que participen en el Parlamento deberán estar cursando el quinto grado: ¿a qué fecha?, ¿a la fecha de emisión de la Convocatoria? ¿a la fecha de inscripción? ¿a la fecha de realización del Parlamento? ¿A qué fecha, en particular, alude este requisito?

En relación a los anexos dijo que aparece un modelo de boleta o papeleta a emplearse tanto en la elección de la primera etapa como en la que realiza en la segunda etapa. ¿La papeleta o boleta se imprime por parte de las escuelas participantes o el Instituto las imprimirá o brindará algún apoyo para ello?

Agregó que otra duda es en relación a las acciones específicas en materia de paridad e inclusión de niñas y niños que formen parte de grupos en situación de vulnerabilidad. Anotó que se alcanza a dilucidar que serán 250 niñas y 250 niños quienes integren el Parlamento pero como se garantiza la paridad.

Preguntó si se contempla la participación de niñas y niños representantes de las escuelas indígenas, considerando que ese sector de la población forma parte de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto e, inclusive, por el Congreso de la Unión. Dijo que la duda es si la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha planteado esta posibilidad, o si se estudia la misma, considerando lo expresado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en relación al *expertise* que se tiene en este tipo de eventos y si es posible la implementación de acciones afirmativas en este Parlamento.

Preguntó si la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene contemplada o cuenta ya con una Convocatoria en un lenguaje más sencillo, contemplando que las niñas y los niños son los destinatarios de este evento. Dijo que la inquietud surge porque un texto como el circulado, será difícil comprensión para un niño o una niña. ¿Existe una convocatoria con un lenguaje más sencillo y amigable? Añadió que el punto se encuadra en la estrategia de difusión y comunicación.

Propuso se explicita que la participación en el Parlamento es gratuita por lo que la persona seleccionada como parlamentaria no tendrá que cubrir ningún gasto. Señaló que esta aclaración es relevante para incentivar la participación y despejará dudas entre los padres de familia en relación a dejarlos participar si ello significa erogar algún recurso que, por cuestiones socioeconómicas, posiblemente no puedan hacerlo.

Concluyó solicitando información respecto a la existencia de algún mecanismo de control sobre la etapa final, denominada rendición de cuentas. ¿Se plantea que las y los niños, después del Parlamento, hagan ejercicios de rendición de cuentas? E indicó que no se observa la existencia de algún mecanismo por el que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sea informada respecto a cuántos ejercicios de rendición de cuentas se realicen, cómo se hicieron, cuál fue la participación de la niñez ante la que se rindió cuentas, entre otras cuestiones.

**La Representante del Partido Movimiento Ciudadano** agradeció y reconoció este tipo de ejercicios de participación ciudadana y, en particular, éste dirigido a la niñez.

Recordó que, derivado de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, los partidos políticos asumieron compromisos respecto a la niñez y las juventudes, incluso de incorporarlos las plataformas partidistas para respetar sus derechos y garantizarles una vida mejor.



Apuntó que en esa línea, reconoce la propuesta que se presenta de cara a la 12ª Edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Consideró que siempre tiene que haber respeto al conocimiento de las ideas de las juventudes y la niñez.

Agradeció que, de forma previa se hayan puesto a consideración de las representaciones, los Lineamientos a discusión en esta sesión porque permitió transitar y resolver diversas circunstancias observadas así como las dudas en relación a los mismos.

Dijo que, al igual que a otros integrantes de la Comisión, le preocupa que haya una mayor participación las niñas, los niños y las juventudes de los pueblos originarios o de las comunidades indígenas, considerando las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Nacional Electoral e implementadas a nivel federal para cargos de elección popular. Manifestó que esto incidirá en su formación académica, sus derechos y como vislumbran la atención de sus necesidades. Remarcó que vayan teniendo injerencia en estas actividades en las que sean respetados por sus pensamientos.

Se pronunció por el respeto a la identidad de género de la población infantil y juvenil porque tienen un pensamiento ya claro de lo que observan y conocen.

Señaló que ésta y otras acciones destinadas a la población infantil y juvenil que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, al concluir arrojan compromisos y propuestas que se pueden asumir por parte de quienes intervienen en la organización.

Preguntó si se tiene contemplada una línea verificable para saber de todas las propuestas que arrojan estos ejercicios, cuántas acciones han sido retomadas, no solo por las autoridades federales, estatales y municipales así como por los congresos federal y locales.

**La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala** señaló que hasta la 12ª Edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México conoce los documentos que sustentan este proyecto que se realiza desde el Instituto Federal Electoral (IFE), en sinergia con otras instituciones. Preguntó ¿y ahora por qué? ya que se entiende es un trabajo colectivo.

Manifestó su preocupación porque se aprueben los documentos presentados a esta sesión que luego serán conocidos por el Grupo Coordinador interinstitucional que puede modificarlos. Dijo que se entiende que el Instituto Nacional Electoral recaba toda la información, que se tiene experiencia en ello, pero ¿cómo operará?

Preguntó al titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica si es conveniente esta aprobación cuando la documentación será sometida a consideración de un grupo integrado por varias instituciones.

Coincidió con el enfoque de inclusión expuesto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas que se observa en cuestiones como presentar en lengua de señas los cuentos que se piden como posibilidad para ser representante en el Parlamento.

Pidió se aclare este tema porque se cuenta ya con un trabajo detallado.

Expresó un extrañamiento por la solicitud de las metodologías porque en el documento se especifica que será desde los distritos electorales el impulso a este ejercicio de participación de la niñez. Es un trabajo que, desde las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los distritos, busca las escuelas, lo que refleja la labor realizada en los anteriores ejercicios.

Planteó que, con anterioridad a que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica apruebe el documento, éste se socialice con las otras instituciones participantes.

Dijo que se entiende que cuando se presente a las demás instituciones que conforman el Grupo Coordinador Interinstitucional también podrían opinar, mejorar e influir en los documentos sobre la base de la experiencia.

Observó que se retoman las temáticas de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 lo cual consideró positivo y propicia la participación de las niñas y de los niños pero insistió en su solicitud de aclaración.

Manifestó que por motivos de otros compromisos de trabajo en su agenda tendrá que retirarse de la sesión.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** aclaró que, en sus comentarios, iniciará atendiendo las preguntas formuladas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez en razón que ella tendrá que retirarse.

Señaló que por sus características, éste es un proyecto que exige un alto nivel de comunicación y de atención entre las instancias participantes que, en sus diversas etapas, diferencia el ámbito de operación de cada una de las instancias participantes.

Explicó los ámbitos de competencia de cada instancia por etapa. Citó, como ejemplo, que el registro de niñas y niños para la elección de representantes en el espacio escolar, es una actividad que recae básicamente en la Secretaría de Educación Pública que es la encargada de difundir la convocatoria en las escuelas. Gran parte de la cobertura es realizada por la propia autoridad educativa. En este aspecto se pueden plantear algunas sugerencias en el Grupo Coordinador Interinstitucional.

Refirió que el registro de las y los representantes escolares ante las juntas distritales es competencia del Instituto, por lo tanto, lo que acuerde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en esta materia será una instrucción para los órganos desconcentrados.

Apuntó que la segunda etapa, las convenciones distritales para la elección de las y los legisladores, también está en el ámbito de competencia del Instituto. Añadió que las convenciones se desarrollan, por lo general, en las sedes de las juntas distritales aunque algunas consiguen espacios entre los aliados estratégicos para su realización. Reiteró que básicamente se aplican las reglas del Instituto Nacional Electoral y quienes operan las convenciones distritales son personas colaboradoras del Instituto.

Comentó que la celebración del parlamento se inscribe en el ámbito de competencia, en términos de atención y operación, del Congreso de la Unión a través de la cámara responsable en ese año ya que se alternan; en una edición es la Cámara de Diputados, en la siguiente, el Senado de la República. Esa será la instancia responsable y, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, definen una parte significativa de las reglas.

Enfatizó que, al tener un carácter plural, en el Grupo de Coordinación Interinstitucional se pueden formular sugerencias como es el tema de la conformación paritaria sin que pareciera habrá mayor problema para que concrete. Apuntó que será una sugerencia con base en un razonamiento de inclusión e igualdad.

Dijo que al final se encuentran los ejercicios de rendición de cuentas que radica en los ámbitos de responsabilidades, tanto del Instituto Nacional Electoral como de la Secretaría de Educación Pública, razón por la cual se tiene que actuar de forma coordinada. Puntualizó que el Instituto es el promotor de estos espacios de rendición de cuentas.

Indicó que las observaciones remitidas antes de la sesión y expuestas ahora se procesan bajo esa lógica: lo que corresponde al ámbito de competencia del Instituto Nacional Electoral queda como regla firme y aquello que se ubica en el ámbito de competencia de cualquiera otra de las instancias, se plantea como sugerencia al interior del Grupo de Coordinación Interinstitucional.

Concedió la razón a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez en que gran parte de los aspectos de logística u operativos se definen a nivel distrito porque no se podrían determinar desde las oficinas centrales ya que, incluso, hay cuestiones que radican en el ámbito municipal de las escuelas. Añadió que se tiene que llegar a esta operación desconcentrada, como ha sido en las 11 ediciones anteriores, con resultados aceptables en esta materia.

Comentó, por lo expresado por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, que las y los integrantes de la Comisión tengan la certeza que las observaciones y sugerencias que se formulen se harán de conformidad con la distribución de competencias entre las instancias involucradas en el proyecto del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Refirió, por el comentario de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto al enfoque de inclusión que éste lo determina el Instituto porque es el que emite la Convocatoria. Puntualizó que todos estos elementos relativos a la inclusión pueden plantearse.

Recordó que, históricamente, se ha operado bajo el principio de inclusión y no discriminación, pero es importante hacerlo explícito en las reglas desde un inicio.

Calificó como adecuado incorporar el criterio de desempate que ofrece la oportunidad de participación a una niña o niño que viva con discapacidad y que, además, ya se ha empleado en otros proyectos.

Indicó que la sugerencia de la conformación paritaria tanto de la Mesa Directiva como de las comisiones del Parlamento de las Niñas y los Niños de México se planteará al Congreso e incluso se propondrá el método que, puede ser como lo expresó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mediante una doble insaculación; un método que se conoce a perfección y arroja los resultados adecuados en términos de paridad.

Expresó, en relación a las preguntas del representante del Poder Legislativo del partido Morena, que el Instituto Nacional Electoral formula la invitación a las demás instancias que conforman el Grupo Coordinador Institucional y ellas determinan a quienes designan como sus representantes a nivel federal, local y distrital y recordó que son grupos que operan a nivel desconcentrado.

Apuntó que el monto del gasto del Instituto Nacional Electoral en este proyecto se relaciona con un comentario precedente. El Instituto proporciona los requerimientos para las convenciones distritales así como de la asesoría y el registro de las escuelas que deseen participar y, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se encarga de los eventos de rendición de cuentas. Los gastos por concepto de viajes, hospedajes, alimentación y demás elementos que requieran las niñas y los niños para su traslado y durante su estancia en la Ciudad de México los sufraga el Congreso por estar en el ámbito de su responsabilidad.

Señaló que, en la semana en la que se desarrolla el Parlamento de las Niñas y los Niños de México incluso se realiza un evento en la sede central del Instituto Nacional Electoral al que le corresponde proporcionar la alimentación. Aclaró que la agenda aún está por definirse por lo que, en cuanto lo esté, si lo permite el Presidente de la Comisión, se enviará una nota informativa con la distribución de gastos entre las diversas instancias para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión.

Refirió en relación a la pregunta de ¿cómo se eligen las escuelas a las que se invitará a participar? Dijo que como tal, no existe una elección de escuelas porque la convocatoria es abierta y la difusión la hace la Secretaría de Educación Pública, principalmente, pero en la cual también participan las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral que, incluso, acuden a las escuelas a invitarles a participar. Agregó que además se envían correos y emplean las diferentes redes sociales así como el aparato de difusión del Instituto en esta tarea. Reiteró que la convocatoria al Parlamento de las Niñas y los Niños de México es puntual y se difunde a través de la instancia educativa, lo cual es un logro que permite mejorar la operación y la inclusión de las distintas instituciones de educación en el parlamento.

Consideró positiva la sugerencia del representante del Poder Legislativo del partido MORENA para que la convocatoria se formule en un lenguaje sencillo, de fácil retención e incluso muy explícito, con una pedagogía que invite a la participación. En el mismo sentido calificó la propuesta de incluir que la participación en el Parlamento de las Niñas y los Niños es gratuita, enfatizando que siempre lo ha sido, pero es relevante hacerlo explícito desde la convocatoria aun cuando, enfatizó, ésta se dirige a las escuelas, las juntas distritales y locales y a quienes la operación del proyecto.

Comentó que a la niñez se le dirigen carteles, posteos y banners en redes sociales en un lenguaje distinto, incluso en cuanto a la información ya que no es necesario plasmar la convocatoria de forma íntegra.

Apuntó que respecto al seguimiento de la agenda de propuestas sugerido por el representante del partido Movimiento Ciudadano se podría solicitar ya que compete al Congreso.

Concluyó manifestando su coincidencia porque, junto con la Consulta Infantil y Juvenil 2021, el Parlamento de las Niñas y los Niños de México tienen importancia para los partidos políticos lo que se refleja en las observaciones formuladas por sus representaciones y refirió que se planteará al Grupo Coordinador Institucional la elaboración de una memoria histórica de la 12ª edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

**El Mtro. Francisco Javier Morales** dijo respecto a la pregunta del representante del Poder Legislativo de MORENA que en los Lineamientos se establece que la fecha para estar cursando el quinto año de educación primaria o equivalente y tener entre 10 y 12 años de edad, será el 9 de diciembre de 2022.

Refirió que en los Lineamientos se contempla que las boletas se impriman en las escuelas para la elección de representante y por el Instituto Nacional Electoral en la elección de legisladora o legislador infantil que se celebra en las juntas distritales.

Apuntó que los profesores sean electos por la autoridad educativa y en el caso de las entidades que serán dos integrantes del personal docente los designados se debe al número de distritos con que cuentan y se hace con el propósito de tener un mejor cuidado de las niñas y niños que asisten al parlamento.

Recordó que, en términos de inclusión, que una institución que siempre participa es el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que es la instancia que atiende comunidades rurales, muchas de ellas alejadas de centros urbanos y en las que se asientan comunidades indígenas, lo que posibilita la inclusión de niñas y niños provenientes de esas comunidades.

Señaló que es indistinto el carácter de las escuelas, sean públicas o privadas y refirió que uno de los formatos lo contempla aunque se explicitará para evitar dudas.

**El Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña** consideró positiva la presentación de estos lineamientos operativos porque, con independencia de quienes ocupen las consejerías, las direcciones ejecutivas y las vocalías se contará con normas para proceder ante determinadas situaciones.

Aclaró que, aun no siendo las palabras con las que se expresó la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, la preocupación radica en que se formulen normas en las que, pareciera, se determina la actuación de otras instituciones. Expresó, en adición a la explicación del Secretario Técnico de la Comisión, que los contenidos del documento deben entenderse como los mínimos que el Instituto Nacional Electoral fija, a través de su

máximo órgano, para la operación y la rendición de cuentas de una consulta infantil y juvenil. Sintetizó que se tiene el modelo y se procede a su formalización, estableciendo que éste es el mínimo para acciones que se realizan de forma conjunta con otras instituciones.

Destacó que otro factor es que, al contar con estos lineamientos, permitirá a las nuevas generaciones de vocales acudir a los documentos, superando la tradición de transmisión oral como se ha hecho en varios aspectos en el quehacer del Instituto. Agregó que su relevancia también radica ante la incorporación reciente de un número amplio de vocalías distritales en materia de capacitación, proceso inscrito en la renovación generacional. Aclaró que, desde luego, siempre tendrán un margen para hacer su trabajo ante los retos particulares de cada distrito.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** agradeció a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Educación Cívica las respuestas a los planteamientos e indicó que se abre una segunda ronda de intervenciones.

**La Representante de Movimiento Ciudadano** preguntó, partiendo del supuesto que se aprueben los Lineamientos, cómo se resolverían las observaciones que formule o formulen otra u otras instancias que conforman el Grupo Coordinador Interinstitucional. ¿Las conocería el propio Consejo General o sería, el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como se atenderán?

Coincidió con el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña que es positivo que el Instituto Nacional Electoral emita, por lo menos, los lineamientos que rigen este tipo de ejercicios.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** planteó la presentación de informes parciales de avances del proyecto. Anotó que el Instituto Nacional Electoral, si bien es una instancia más que integra el Grupo Coordinador Institucional, se ha convertido en un catalizador de este proyecto.

Manifestó que si las personas integrantes de la Comisión lo estiman conveniente se incluiría, como uno de los puntos del acuerdo, la presentación de informes parciales relativos al desarrollo de este proyecto.

**El Consejero Electoral Martín Faz** manifestó no tener inconveniente alguno sobre esta propuesta, si las demás personas integrantes de la Comisión no tienen alguna objeción y entender que tampoco las hay en relación a las distintas propuestas discutidas, por lo que se incluirán, junto con las observaciones remitidas con anterioridad, en el engrose de los documentos, dicho esto para efectos de la votación.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** expresó su acuerdo respecto a la presentación de informes para conocer el desarrollo de los trabajos al interior del Grupo de Coordinación Interinstitucional del Parlamento de las Niñas y los Niños de México pero que entiende que la duda planteada por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, replicada por la representante del partido Movimiento Ciudadano, es ¿qué pasaría si al interior de este Grupo se formula una propuesta adicional?

Señaló que el planteamiento presentado por el Secretario Técnico significa que se entregarán informes a la Comisión pero no que ésta podrá intervenir en la adecuación del documento derivada de las propuestas presentadas por las otras instancias participantes.

Planteó que, en el caso, que hubiese una propuesta que contravenga lo establecido como mínimos, como lo expresó el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, no transite. Caso contrario si hubiese una propuesta acorde, por ejemplo, con el principio de progresividad o con el espíritu de inclusión y progresividad que ha sostenido el Instituto, se considere e incorpore.

Sugirió se redacte el punto de acuerdo propuesto por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel relativo a los informes bajo el entendido que, si hubiese alguna propuesta que maximice lo establecido en los documentos, se valore e incorpore.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** consideró que se complementa lo señalado por el Secretario Técnico que solo se refería a la información y con esta observación se puntualiza siendo más claro el proceder ante la formulación de propuestas en el Grupo de Coordinación Interinstitucional.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la votación correspondiente, considerando las distintas observaciones, entre ellas, ésta última que planteó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** dijo que considerando las observaciones recibidas de forma previa a la sesión y acorde con la revisión de la versión estenográfica, consultó, de forma nominativa, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueban los lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

El presidente de la Comisión, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña se manifestaron a favor por lo que el punto se aprobó por unanimidad de los presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del segundo punto del orden del día.

2 Presentación del **Informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** indicó que se trata de la presentación del informe parcial sobre el cumplimiento de la fase 7 del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Norma De La Cruz.

**El Mtro. Francisco Morales** expresó que la consulta infantil y juvenil sigue una línea de continuidad desde el primer ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes realizado en 1997 y organizado por el entonces Instituto Federal Electoral.

Agregó que cada tres años se conserva el objetivo fundamental de hacer una sinergia con los procesos electorales constitucionales al mismo tiempo que las consultas se constituyen en espacios de formación para ese sector y le ofrecen la vía más importante para el ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el país.

Anotó que, con su participación en los ocho ejercicios realizados, las niñas, niños y adolescentes hacen notar su presencia como integrantes de la comunidad y dejan a la sociedad un cúmulo de información para la reflexión.

Indicó que, en el marco general de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y en congruencia con las líneas de acción de difusión, promoción y conocimiento y ejercicio responsable de los derechos y de promoción de la cultura cívica en los espacios escolares, es como la Consulta Infantil y Juvenil 2021 se realizó en noviembre de 2021 con la participación de cerca de siete millones de niñas, niños y adolescentes.

Dijo que este Informe se inscribe en el punto de acuerdo décimo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, INE-CG545 de fecha 28 de octubre de 2020, por lo cual se aprobó la realización de esta consulta, el plan operativo y la integración del comité.

Apuntó que el documento a consideración presenta los resultados de esta séptima fase correspondiente a la sistematización, socialización y articulación de agendas derivados de ejercicio.

Indicó que, a partir de la sistematización de las respuestas recibidas, se han emprendido diversas acciones de socialización y articulación de agendas derivado de los resultados del ejercicio. Mencionó, entre otras, la difusión de la información sociodemográfica de las y los participantes y la socialización de las opiniones depositadas tanto en las urnas físicas como en aquellas de carácter virtual entre la población en general y con niñas, niños y adolescentes lo que tiene la finalidad de promover la reflexión colectiva expresada en la Consulta.

Comentó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de manera conjunta con la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales y la Dirección de Educación Cívica, en colaboración con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, elaboró el Reporte de Resultados Consulta Infantil y Juvenil 2021 a nivel nacional.

Señaló que se han realizado dos grandes eventos nacionales con este motivo: la presentación nacional de los resultados y el evento de la firma de acuerdo entre el INE y los partidos políticos para impulsar la agenda de las niñas y niños. En el plano estatal, dijo, se han efectuado 32 eventos con el propósito de presentar estos resultados.

Indicó que a estos eventos fueron invitados representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo a nivel local, instituciones aliadas estratégicas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación así como niñas, niños y adolescentes que expusieron



tanto la situación predominante en su entorno comunitario como sus propuestas para atenderla.

Destacó que en estos eventos, además, fueron entregados los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil a las instituciones e instancias del Estado mexicano con el fin que las opiniones de las y de los participantes de ella sean escuchadas y consideradas en la formulación e impulso de políticas públicas, leyes y otras acciones a favor del interés superior de las infancias y las adolescencias.

Dijo que con el propósito de reforzar las acciones de entrega de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, en mayo pasado, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remitió versiones electrónicas del documento a 731 personas legisladoras del Senado de la República y la Cámara de Diputados así como a instituciones del gobierno federal, organizaciones aliadas e integrantes del Comité Técnico de Acompañamiento.

Finalizó señalando que en el Informe que se presenta se detallan los alcances de las actividades de difusión en medios digitales y masivos.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** sometió a la consideración de las personas integrantes de la Comisión el Informe parcial sobre el cumplimiento de la fase 7 del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021

**El Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo** recordó que su representado insistió en que se diera una amplia difusión a este tema dada su importancia y la que tiene la comunicación para que se conozcan sus resultados y tengan repercusión en las políticas públicas dirigidas la niñez y la adolescencia.

Extendió un reconocimiento a la tarea de difusión y anunció que continuará la revisión de los resultados.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** agradeció la presentación del Informe y lo dio por recibido al no haber más comentarios.

Instruyó al Secretario Técnico a que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

- 3 Presentación y, en su caso, aprobación del **Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** refirió que el tercer punto del orden día era la Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad con funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las

personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejerías del Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, de la Mtra. Norma Irene de la Cruz, de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**La Lic. Esmeralda Estrada** comentó que expondrá el Plan del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad con funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, mismo que fue circulado a las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de manera previa.

Dijo que este Plan atiende la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión celebrada el 22 de abril de 2022 y en la que sugirió que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizara una evaluación periódica de los protocolos aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la inclusión de grupos discriminados en el ámbito político electoral.

Indicó que la Dirección se comprometió a efectuar una evaluación cíclica e integral en los dos protocolos contemplados en este Plan así como uno más, con visión de futuro, respecto al recientemente aprobado Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

Manifestó que el objetivo general del Plan es evaluar el diseño y los resultados obtenidos a través de la implementación de los protocolos mencionados. Añadió que para la consecución del objetivo general se formularon tres objetivos de carácter específico: identificar qué tanto las áreas sustantivas del Instituto y las demás autoridades responsables han adoptado las medidas mandatadas en cada uno de los protocolos; el segundo objetivo tiene relación con valorar el efecto de esas medidas en el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales tanto de las personas con discapacidad como de las personas trans y, el tercero, identificar las áreas de oportunidad que ofrezca cada protocolo para garantizar, de manera efectiva, los derechos, político-electorales de las personas con discapacidad.

Comentó que con los tres objetivos particulares se busca conocer qué tanto lo indicado en los protocolos se ha cumplido por parte de las autoridades responsables así como las percepciones del efecto en la participación de las personas con discapacidad y de las personas trans en el ejercicio de sus derechos político- electorales.

Puntualizó la metodología prevista. Explicó que, en principio, se prevé una fase de trabajo de gabinete en la que la Dirección de Capacitación Electoral recabe y sistematice la información documental que permita verificar qué tanto se han implementado las medidas contempladas en cada protocolo. A propósito de ello comentó que, producto de las

observaciones de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña se detallará el tipo de instrumentos a emplearse en esta etapa de trabajo.

Anotó que la segunda fase del Plan se vincula con un enfoque cualitativo a través de la sistematización de la información por parte de la Dirección de Capacitación Electoral y la realización de entrevistas semiestructuradas a las poblaciones objetivo de ambos instrumentos. Agregó que derivado de las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se puntualizará que las entrevistas semiestructuradas, en el caso del protocolo dirigido a las personas trans, no solo se enfocarán a las organizaciones de la sociedad civil sino también de forma directa a personas trans, para dar cumplimiento al segundo objetivo relativo a valorar efectos que estas medidas han tenido en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Refirió que en la tercera fase, el Plan contempla la realización y sistematización de la información y la elaboración de un documento final que se presentará a esta Comisión. La representación legislativa del Partido del Trabajo observó que la presentación incluya a los institutos partidistas.

Concluyó la exposición sobre el Plan del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad con funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, señalando que se detalla una calendarización, tentativa, de las actividades.

Señaló que dicha calendarización contempla, como primera actividad, la revisión de este plan metodológico por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para que, posteriormente proceder, en los últimos días de agosto y en los primeros días de septiembre, al diseño concreto de los instrumentos para recabar la información con el subsecuente envío de los mismos, lo que permitirá a la Dirección de Capacitación Electoral contar con la información requerida entre septiembre y octubre, restando para los meses de noviembre y diciembre para el análisis de la misma y a la elaboración del documento final con el propósito que, en febrero de 2023, se cuente con el informe de evaluación.

Aclaró que la finalidad es ajustarse a los plazos establecidos en el calendario para cada actividad reconociendo el surgimiento de imponderables como es el ajuste a las observaciones que formulan las y los integrantes de esta Comisión y a la metodología en consideración a lo que puntualice la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. En este sentido, también mencionó la dilación en las respuestas a las solicitudes de información a través de oficios a las autoridades y los cuestionarios de auto llenado. Por último, mencionó como otro imponderable que podría incidir en el cumplimiento del calendario al volumen de información que conlleve a emplear mayor tiempo en el proceso de sistematización.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** se congratuló por la realización de estas evaluaciones inscritas en el proceso de mejora continua que caracteriza al Instituto Nacional Electoral.

Recordó que la formulación de ambos protocolos, fueron procesos difíciles, lentos y con muchas discusiones. En particular, dijo, en el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad con funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla hubo mucha resistencia a permitir que contaran con el acompañamiento de una persona de confianza al interior de las casillas por el temor a que pudiera motivar demandas de nulidad de esas casillas.

Apuntó que contrario a ese temor, se ha implementado el Protocolo y ha sido una implementación afortunada. Destacó que no se ha tenido ningún riesgo jurídico además que ha sido la medida más socorrida por las personas que viven con una discapacidad que aceptan ser parte del funcionariado de las mesas directivas de casilla.

Refirió que el Protocolo para las personas trans significó un recorrido largo y extenuante, tanto en la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación como por las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral para que pudiera aprobarse.

Aceptó con satisfacción porque ambos instrumentos se han implementado y serán evaluados para, en su caso, identificar las áreas de oportunidad y hacer mejoras con vistas a futuras implementaciones.

Adicionó tres observaciones a las mencionadas por la Lic. Esmeralda Estrada en su exposición.

Dijo que la primera se vincula con el acompañamiento y asesoría de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación. Puntualizó que no se restrinja a solicitar su opinión respecto de la metodología y la ruta propuestas, sino que se extienda en todo el proceso, en especial para la formulación de los oficios, las entrevistas y las encuestas que se realizarán para conocer el impacto que las personas con discapacidad y las personas trans han percibido a raíz de la implementación de estos protocolos, así como las oportunidades que haya en su diseño e implementación. Agregó que el acompañamiento es relevante, no solo por el conocimiento que en estas materias tiene la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, sino incluso para emplear el lenguaje adecuado en los oficios que se envíen y en las encuestas que se realicen.

Anotó que la segunda es relativa a los instrumentos que se realizarán y utilizarán para la evaluación del protocolo trans. Expresó que sería deseable, de ser posible, incluir entrevistas con personas que hayan fungido como supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales y participado en el funcionariado de mesa directiva de casilla en los procesos electorales o mecanismos de participación ciudadanas en los que se ha implementado este Protocolo. La finalidad, ahondó, es contar con insumos que permitan evaluar, por ejemplo, la pertinencia del contenido informativo de los materiales que se utilizan, como son los trípticos, desde la perspectiva de quienes fueron sus destinatarios.

La tercera observación, apuntó, es respecto al trabajo de gabinete. Sugirió incorporar el análisis de los resultados de los informes de integración de las mesas directivas de casilla de los procesos electorales en los que se ha aplicado el Protocolo para la inclusión de

personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla y realizar comparativos: entre las personas con discapacidad que aceptan ser funcionarios o funcionarias de mesa directiva de casilla en primera etapa; aquellas que protestan el cargo y se capacitan en segunda etapa; quienes asisten a simulacros y, por último, quienes participan el día de la jornada electoral, para hacer una correlación con aquellos que solicitan contar con acompañamiento. Esto permitiría observar si el porcentaje de participación de funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla se ha incrementado o ha disminuido, examinando los datos, desde que la o el ciudadano resulta insaculado y es visitado hasta el día de la jornada electoral para que, partiendo de estos resultados, implementar algunas medidas.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo** dijo que este tema siempre será actual en el marco de los análisis sobre temas político-electorales y ofrecerá novedades para el estudio y la reflexión.

Apuntó que estará pendiente de este Plan y reconoció la importancia de la reunión de trabajo en la que la Lic. Esmeralda Estrada hizo la presentación del documento a discusión en esta sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como haber considerado la observación formulada por la representación de ese instituto político.

Anotó que en la reunión se evidenció que, como en el resto de los ámbitos de la vida social, el rechazo a las discapacidades y a las orientaciones sexuales e identidades de género, no normativas, ha influido históricamente y se mantiene presente en el ejercicio de los derechos político electorales.

Reiteró que estará pendiente de los avances para atender este tema, en particular, para superar los estereotipos y las barreras excluyentes que se presentan.

Anticipó que ese instituto político dará seguimiento a las actividades de este Plan ya que podría suponerse que la información que se recabará sobre temas como la presunta discriminación, exclusión, o distinción en detrimento de las personas trans, y las personas con discapacidad en cada proceso electoral ya estaría en algún área del Instituto pero no es así. Es el mismo, agregó, de la información que se solicite de los cuatro años previos a la aprobación de estos protocolos relativa a los temas mencionados anteriormente.

Finalizó que es positivo el inicio de este trabajo de evaluación que será positivo para las labores del Instituto.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** expresó su agradecimiento por los nuevos comentarios y aportaciones.

Apuntó que evaluar, a partir de la implementación de mecanismos de innovación, los protocolos para la inclusión de personas con discapacidad con funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, encierra un gran significado para el Instituto.

Comentó que, generalmente, cuando se emplea el término innovación remite a pensar en tecnologías, dispositivos móviles, sistemas, entre otras cuestiones, soslayando que también se pueden innovar los procesos y los métodos, combinar elementos que nunca se han mezclado y entonces se tendrán productos que permitirán, como es el objetivo en este caso, ampliar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y las personas trans.

Manifestó que estos dos protocolos ya tienen un proceso de madurez y de estabilidad que permiten plantear algunos datos en el tiempo y hacer, por ejemplo, el comparativo que planteó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas sobre la trazabilidad de la presencia de personas en el funcionariado de casilla y personas con alguna discapacidad desempeñando la misma función, de tal suerte que veamos la consistencia de las acciones emprendidas a lo largo de todo el proceso.

Refirió que se sabe que las tareas de la primera etapa para conformar el funcionariado de las mesas directiva de casilla no son iguales a las de segunda ni son iguales a los simulacros como tampoco lo es la capacitación de la segunda etapa y, desde luego, las dificultades y variantes que puedan presentarse durante la jornada electoral, la evaluación tiene que brindar una mirada diacrónica respecto al proceso y sincrónica en relación a lo que acontece en las casillas que no tuvieron personas con discapacidad entre sus funcionarias y funcionarios y observar si hay una tasa distinta, como lo sugirió la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, además que permitirá hacer alguna inferencias.

Sintetizó al expresar que esta propuesta no solo puede implementarse sino que será un complemento que fortalecerá los resultados de esta evaluación.

Consideró igualmente importante que a los instrumentos para captar la percepción sobre ambos protocolos se incorporen esas figuras y se involucre a Capacitadores Asistentes Electorales, supervisores, supervisoras, al funcionariado de casilla y a las vocalías. Ello, añadió, permitiría contar con mirada global que fortalecerá el mecanismo de evaluación de estos procesos y aportará información de valor público para que, en otro momento que se requiera modificarlos, se parta de datos y experiencias documentadas. Apuntó que se incorporará a la propuesta.

Aclaró que incorporar la variante de ampliar el espectro de entrevistas y el acompañamiento de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, quizá implique modificar el cronograma además, que se extenderá al tema de la comunicación en lo relativo a estos instrumentos.

Agradeció el acompañamiento puntual brindado por la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación no solo en este proyecto, sino en todos aquellos en que se vincula la operación de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el *expertise* de la Unidad. Manifestó su confianza en que se tendrá una excelente evaluación.

Reiteró la factibilidad de incorporar las adiciones solicitadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y agradeció los comentarios.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** señaló que de no haber otra observación, solicitaría al Secretario Técnico tomar la votación que incluiría las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel** consultó, de manera nominativa, si era de aprobarse el Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Con el voto a favor del Presidente de la Comisión; de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, se aprobó el Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, por unanimidad de los presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** manifestó que no habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se ha agotado el orden del día, siendo las 12 horas con 31 minutos del 18 de julio del 2022, se levanta la sesión.

-----**Conclusión de la Sesión**-----

-

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**  
Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica